



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE DOROÑO

##### *Aprovechamiento de pastos M.U.P. 190 Doroño*

La Junta Vecinal de Doroño, propietaria del M.U.P. 190 y de conformidad con el acuerdo de concejo de fecha 15 de abril de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y conforme a los siguientes datos:

*1. – Datos generales para contacto y obtención de documentación:*

Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Doroño 09215 Doroño.

Correo electrónico: doronojunta@gmail.com

Teléfono: 656 713 472.

*2. – Objeto del contrato:*

a) Arrendamiento de los dos lotes descritos mediante los siguientes criterios:

Lote n.º 1: 197,55 ha.

Tipo de ganado: vacuno.

Localización: polígono 504, parcelas 5.447-5.446-5.445 (vallada)-5441.

Precio índice: 1.990,00 euros anual en un solo pago.

Lote n.º 2: 197,59 ha.

Tipo de ganado: vacuno, equino, ovino y caprino.

Localización: polígono 504, parcela 5.448 y polígono 3, parcela 86.

Precio índice; 1.765,00 euros anual en un solo pago.

b) Sujeto a las condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la JCyL.

*3. – Cláusulas:*

Duración del contrato: 5 años.

El pago de la renta se realizará en una sola cuota anual según lote cada mes de mayo.

Fianza: se establece una cantidad de 300,00 euros, en concepto de fianza por lote.

Responsabilidad civil: deberá contar el adjudicatario con el seguro RR.CC. de su actividad durante la vigencia del contrato.

Incremento de la renta anual de un 2% aplicable a partir del segundo año.

*4. – Criterios de valoración:*

a) Oferta económica más alta: 5 puntos.

b) Adquirir los dos lotes el mismo adjudicatario: 2 puntos.

c) Por las inversiones a realizar en el pastizal: 2 puntos.

d) A la inversión más alta: 3 puntos.



Las inversiones a realizar vendrán valoradas por técnico competente o mediante presupuesto de empresa que ejecute la obra. Siendo así el caso, obligatorio realizar la inversión íntegra presupuestada. La inversión podrá ser compensada con el importe del arrendamiento.

5. – *Presentación de ofertas y fecha límite:* en sobre cerrado en el Ayuntamiento de Treviño, sito en plaza M. Díez Ure n.º 1. Teléfono 945 360 018 y plazo quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

6. – *Apertura pública de ofertas:* en el Centro Socio Cultural de Doroño sito en Urb-2, n.º 52, 16 (dieciséis) días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

7. – *Garantías exigidas:*

a) El adjudicatario se compromete a constituir un depósito por importe del 5% del precio de la adjudicación a disposición de la junta vecinal dispuesto por los artículos 107 y 108 de la LCSP.

b) Los licitadores estarán eximidos de presentar garantía provisional.

8. – *Gastos de publicidad:* por cuenta del adjudicatario.

En Doroño, a 3 de mayo de 2023.

El alcalde pedáneo,  
José Miguel Gonzalo García